

RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, de 15 de septiembre de 2025, se convocaron para 2026 exámenes ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 29 de septiembre de 2025.

Segundo.- De acuerdo con la Resolución de 15 de septiembre de 2025, la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos se realizará el 18 de noviembre de 2025, con indicación del motivo de exclusión y plazo de subsanación de diez días hábiles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos se realizará el 9 de diciembre de 2025. Dichas publicaciones se efectuarán en el tablón de anuncios de la Dirección General de Pesca Marítima y en la página web de la misma <https://pesca.asturias.es>.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, de 15 de septiembre de 2025, por la que se convocaron para 2026 exámenes ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo, en relación al artículo 19 del Decreto 88/2023 de 18 de agosto de 2023, de estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, modificada por el Decreto 67/2025, de 5 de mayo.

Segundo.- Artículo 10.4 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de organización de la Administración.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las listas provisionales, que figuran en los anexos que a continuación se relacionan, de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes ordinarios, convocatoria de Enero/2026, para la obtención de titulaciones para el manejo de embarcaciones de recreo, convocados por Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, de 15 de septiembre de 2025, publicada el 29 de septiembre de 2025:

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704544046455601326			

-Anexo I: Relación provisional de aspirantes admitidos al examen para la titulación de Patrón de Navegación Básica.

-Anexo II: Relación provisional de aspirantes admitidos al examen para la obtención de la titulación de Patrón de Embarcación de Recreo (Examen completo y examen complementario de PNB).

-Anexo III: Relación provisional de aspirantes admitidos a los exámenes para la obtención de la titulación de Patrón de Yate.

-Anexo IV: Relación provisional de aspirantes admitidos a los exámenes para la obtención de la titulación de Capitán de Yate.

-Anexo V: Relación provisional de aspirantes excluidos, por las causas que se indican en cada caso.

Segundo.- Conceder a los aspirantes que figuran en la relación de excluidos contenida en Anexo V y, en general, a quienes hayan presentado la solicitud y no figuren en las relaciones de aspirantes admitidos, un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos que han motivado la exclusión, en el primer caso, y para la manifestación de que no se figura en la correspondiente relación de aspirantes, en el segundo.

La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se hará pública, sólo a efectos informativos, en el tablón de anuncios de la Dirección General de Pesca Marítima y en la página web de la misma, <https://pesca.asturias.es> el día 9 de diciembre de 2025.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15704544046455601326		
			